



Presidencia
Municipal

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; 31 de marzo 2026.



2026 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

CIRCULAR No. SM-031-2026

- **CC. Integrantes del Honorable Cabildo, Autoridades Auxiliares, Directores, Coordinadores y Jefes de Área.**
- **C. Martha Elsa García Manzanares, síndico hacendaria y presidenta de la comisión de patrimonio municipal.**
- **Licda. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, regidora de infraestructura y desarrollo urbano e integrante de la Comisión de patrimonio municipal.**
- **Dr. Mario Galicia Lara, Regidor de Agua y Ecología e integrante de la Comisión de patrimonio municipal.**

Con fundamento en el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, les notifico que, en sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, de fecha **31 de marzo 2026** se aprobó, por **UNANIMIDAD** de votos y se emiten los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – En el contrato de promesa que se realizara relativo a la donación condicional planteada, deberán estipularse sin excusa, ni pretexto, las condiciones señaladas en la consideración quinta del presente dictamen.

SEGUNDO. – Una vez cumplidas las condiciones establecidas en el presente dictamen, se desincorpore del patrimonio municipal, el terreno con una superficie de **1,387.78 M2 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS)**, descrito en la consideración tercera de este dictamen y se autoriza su donación a favor del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

TERCERO. – Se faculta a la Titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del ayuntamiento, para la firma del contrato a que alude el presente dictamen, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en el dictamen.

CUARTO. – Si por causas imputables al donatario, la escritura pública a que se refiere la consideración quinta de este dictamen, no pueda realizarse o formalizarse, sin mayor tramite, este quedara sin efectos, y el inmueble retornara con las mejoras que llegare a tener, al patrimonio municipal; debiendo el municipio, publicar dicha determinación en la gaceta municipal que por turno corresponda.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | (953) 532 0177 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Presidencia
Municipal

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

QUINTO. - Publíquese el presente dictamen, en la gaceta municipal que por turno corresponda y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; debiendo enviarse al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento.

A T E N T A M E N T E

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIC. JOSÉ LUIS SILVA BARCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | (953) 532 0177 | www.huajuapandeleon.gob.mx